



Expediente n.º: GEX1582/2021
Procedimiento: Pleno Ordinario 11/03/2021
Interesado: Ayuntamiento Fuente Obejuna

EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLAZA LOPE DE VEGA, S/N
FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)
C. P. 14290

N.º R.º 01140291

MARIA ISABEL MAHEDERO AGREDANO, SECRETARIA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA.-

CERTIFICO: Que el Ayuntamiento Pleno celebró sesión ordinaria el día 11 de marzo de 2021, cuyo borrador del acta es del tenor literal siguiente:

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 11 DE MARZO DE 2021.-

ASISTENTES:

ALCALDESA-PRESIDENTA:

D^a Silvia Mellado Ruiz.

CONCEJALES:

D. Gabriel Montero Panadero.

D. Rafael Delgado Rodríguez.

D^a Luisa María Rodríguez Rincón.

D. Javier Montero Rivera.

D^a Isabel Cabezas Regaño.

D^a María del Carmen Chávez Caballero.

D. Rafael Morillo-Velarde Vera.

D^a Joaquina Alonso Buiza.

D^a Laura Chacón Mellado.

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

D. Ángel Gómez Pozo

SECRETARIA GENERAL:

D^a María Isabel Mahedero Agredano.

En la Villa de Fuente Obejuna, siendo las 17:00 horas del día 11 de Marzo de 2021 se reunieron por videoconferencia, los señores anteriormente relacionados, bajo la Presidencia de la Sra. Presidenta D^a Silvia Mellado Ruiz, asistida de la Secretaria General de la Corporación D^a María Isabel Mahedero Agredano, al objeto de celebrar sesión ordinaria convocada para ese día y hora. Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, tras comprobarse por la Sra. Secretaria la existencia de cuorum para su válida constitución, posteriormente se procedió al estudio de los asuntos que figuran en el siguiente Orden del Día:

Código seguro de verificación (CSV):

806B A266 0CAD 48CB CC33



806BA2660CAD48CBCC33

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.fuenteovejuna.org>.

Firmado por Secretario/a Sr^a. D^a MAHEDERO AGREDANO MARIA ISABEL el 15/3/2021

Firmado por Alcaldesa Sr^a. D^a MELLADO RUIZ SILVIA el 15/3/2021



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLAZA LOPE DE VEGA, S/N
FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)
C. P. 14290

N.º R.º 01140291

Expediente n.º: GEX1582/2021
Procedimiento: Pleno Ordinario 11/03/2021
Interesado: Ayuntamiento Fuente Obejuna

1.- APROBACIÓN BORRADORES DE ACTAS DEL PLENO

Pregunta la Sra. Alcaldesa si alguno de los presentes desea realizar alguna observación a los borradores de las actas que han sido distribuidos con la convocatoria. Acto seguido se procede a votación y por unanimidad de todos los señores concejales asistentes que representan un número superior al de la mayoría absoluta del número legal de miembros de este órgano, se adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar los borradores de las Actas de las sesiones celebradas siguientes:

- *SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE 3 DE DICIEMBRE DE 2020.*
- *SESIÓN ORDINARIA DE FECHA DE 10 DE DICIEMBRE DE 2020.*
- *SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 01 DE FEBRERO DE 2021.*

2.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDIA.

Por la Sra. Alcaldesa de da cuenta de los Decretos dictados desde la última sesión Ordinaria, de lo que quedan enterados los Srs. Ediles asistentes.

3.- INFORMES DE ALCALDÍA

Informa la Sra. Alcaldesa sobre las siguientes cuestiones:

- Adquisición de equipamiento deportivo para parque de calistenia incluido montaje por importe de 10.383,01 € solicitado por la Asociación MTB para la práctica de deporte al aire libre que se ubica en el parque junto a Aislamic.
- El martes hubo un acto relativo a la puesta en valor de la Ciudad Romana de Mellaria, al que asistieron Autoridades como el Delegado del Gobierno, la Subdelegada, el Presidente de la Diputación y el Rector de la Universidad de Córdoba. Se ha firmado un Convenio con la Universidad de Córdoba para poner en valor el Yacimiento y otro Convenio entre la Excm. Diputación y la Universidad para la creación de la Ruta Córdoba Mellaria.
- Estamos en trámite para darnos de alta en la plataforma “Vente a vivir a un pueblo” donde se mostrará a nuestro municipio, los 15 núcleos, es un escaparate para mostrar a los ciudadanos las bondades de nuestro municipio para que se vengán a vivir aquí.
- Estamos trabajando en una propuesta de Plan de Caminos, hay muchas deficiencias es necesario un Plan de Actuación, desde la Intervención Municipal comunican que hay 1.600.000 € de Remanente , se recomienda que no se haga uso en su totalidad a fin de preservar la estabilidad presupuestaria, se destinarán 600.000 euros para el Plan de Caminos, parte sería para el Inventario, mantenimiento y recuperación, se contrataría una persona que se dedicara

Código seguro de verificación (CSV):

806B A266 0CAD 48CB CC33



806BA2660CAD48CBCC33

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.fuenteovejuna.org>.

Firmado por Secretario/a Srª. Dª MAHEDERO AGREDANO MARIA ISABEL el 15/3/2021

Firmado por Alcaldesa Srª. Dª MELLADO RUIZ SILVIA el 15/3/2021



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLAZA LOPE DE VEGA, S/N
FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)
C. P. 14290

N.º R.º 01140291

Expediente n.º: GEX1582/2021
Procedimiento: Pleno Ordinario 11/03/2021
Interesado: Ayuntamiento Fuente Obejuna

exclusivamente a la vigilancia de caminos, ordenanza, elaboración del inventario, puesta en marcha de vigilancia y policía de caminos, difusión de la ordenanza mediante consulta pública, creación de una figura impositiva, finalmente señala que se baraja la posibilidad de contratar a una empresa especializada para realizar este proyecto, es un plan ambicioso pero necesario para ordenar la situación.

4.- PROPOSICIÓN RELATIVA AL MANIFIESTO DIPUTACIONES ANDALUCÍA. 8 DE MARZO 2021

Ratificada la inclusión en el orden del día de la Proposición que se transcribe:
“Un año más, las Diputaciones de Andalucía nos unimos para reivindicar el 8 de Marzo, Día Internacional de las Mujeres.

Lejos queda ese 1911 en el que más de un millón de mujeres se manifestaron para exigir su derecho al voto, su derecho al trabajo, a ocupar cargos públicos, a la formación profesional y a la no discriminación y es largo el camino recorrido hasta llegar a este 8 de marzo de 2021. No podemos despreciar los avances conseguidos en la conquista de la igualdad real entre hombres y mujeres. “El feminismo es una historia de éxito” dice Nuria Varela, pero los progresos no han sido lo suficientemente rápidos ni profundos; aún falta mucho por transformar hasta conseguir la igualdad de género y el empoderamiento de mujeres y niñas.

Hoy, que afrontamos una de las mayores crisis del siglo, hoy que la COVID 19 ha provocado una terrible conmoción en nuestras sociedades y economías y que hay quienes han aprovechado para poner la igualdad en el punto de mira, debemos impedir que esta crisis ahonde la brecha de la desigualdad.

El 8 de marzo de 2018 el país se paró para gritar BASTA! y alumbrar un mundo nuevo, libre de violencia machista, de desigualdad de trato, sin brecha salarial, para poner en el centro los cuidados y visibilizar que hay otras formas de consumo. Tres años después aquí seguimos, en pie, imparables, en movimiento.

No podemos imaginar aún las consecuencias de esta pandemia, pero sin duda, y teniendo en cuenta la situación desigual de partida de las mujeres, los impactos negativos caerán en mayor proporción sobre ellas. Empezando porque la falta de corresponsabilidad en el hogar conlleva a que sean las mujeres las que se ven forzadas a reducir sus jornadas para cuidar de la infancia y las personas dependientes. Situación que se ha visto agravada por el cierre de centros educativos en el confinamiento y que perdura aún con la práctica desaparición de actividades extraescolares y la carencia de servicios públicos que ayuden a conciliar. Los datos del Instituto Nacional de

Código seguro de verificación (CSV):

806B A266 0CAD 48CB CC33



806BA2660CAD48CBCC33

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.fuenteovejuna.org>.

Firmado por Secretario/a Srª. Dª MAHEDERO AGREDANO MARIA ISABEL el 15/3/2021

Firmado por Alcaldesa Srª. Dª MELLADO RUIZ SILVIA el 15/3/2021



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLAZA LOPE DE VEGA, S/N
FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)
C. P. 14290

N.º R.º 01140291

Expediente n.º: GEX1582/2021
Procedimiento: Pleno Ordinario 11/03/2021
Interesado: Ayuntamiento Fuente Obejuna

Estadística lo confirman: el tiempo que las mujeres dedican a trabajos del cuidado y del hogar duplica al de los hombres. Ellas destinan 26,5 horas a la semana, frente a las 14 horas de ellos.

Al mismo tiempo, contemplamos con preocupación el fenómeno de la despoblación en el ámbito rural, motivado principalmente por la falta de servicios públicos asistenciales y por la huida del sector privado al ámbito urbano que hace sumamente complicada la vida en nuestros pueblos.

En Andalucía, la crisis derivada de la pandemia ha agravado esta brecha de género tal y como han puesto de manifiesto los datos de la última Encuesta de Población Activa (EPA), que revela que el año 2020 cerró con una tasa de paro femenino del 27,27%, siete puntos por encima de la tasa de desempleo masculina. Las mujeres continúan asumiendo la mayor parte del trabajo de cuidados y doméstico, un trabajo que remunerado supondría una contribución a la economía mundial de al menos 10,8 billones de dólares anuales, el triple si la comparamos con la de industria mundial de la tecnología. Si estos servicios se valoraran sobre la base de un salario mínimo por hora, equivaldrían al 14,9% del PIB español. A nivel mundial representan el 9% del PIB.

A la brecha laboral y social debemos sumar la brecha digital de género que colocará a muchas mujeres en desventaja frente a un futuro en que les resultará más difícil, y les tomará mucho más tiempo reincorporarse al mercado de trabajo, con las consiguientes consecuencias personales, económicas y sociales. Eso sin contar con la brecha de género en los contagios, denunciado por la propia ONU.

¡Aún así, hay quienes se atreven a lanzar discursos que niegan la realidad, que cuestionan la necesidad de seguir en la lucha!

La fábrica de desigualdades sigue funcionando a toda velocidad a lo largo de la vida de las mujeres, dándose por sentado que su carga genética va asociada al “Servicio familiar obligatorio”.

Por eso cada día es más urgente un “Pacto por los cuidados”, un entrar tú para salir yo, una corresponsabilidad en los espacios públicos y privados, que “mis labores” pasen a ser “nuestras labores”, hacer el tránsito de la obligación de cuidar al derecho a ser cuidadas. No basta con apelar a la corresponsabilidad de manera individual o social, urge impulsar cambios desde la base misma de la educación y que tanto las empresas como los servicios públicos se impliquen, tejiendo los mimbres que hagan posible pasar de la teoría a la práctica y abordar la construcción de un Sistema Estatal de Cuidados.

Los Gobiernos deben tomar medidas urgentes para construir una economía más humana y feminista, que defienda los derechos de toda la población desde la corresponsabilidad y adopte medidas de conciliación, invirtiendo en sistemas públicos de atención y

Código seguro de verificación (CSV):

806B A266 0CAD 48CB CC33



806BA2660CAD48CBCC33

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.fuenteovejuna.org>.

Firmado por Secretario/a Srª. Dª MAHEDERO AGREDANO MARIA ISABEL el 15/3/2021

Firmado por Alcaldesa Srª. Dª MELLADO RUIZ SILVIA el 15/3/2021



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLAZA LOPE DE VEGA, S/N
FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)
C. P. 14290

N.º R.º 01140291

Expediente n.º: GEX1582/2021
Procedimiento: Pleno Ordinario 11/03/2021
Interesado: Ayuntamiento Fuente Obejuna

cuidados que permitan mitigar la desproporcionada responsabilidad de las mujeres y las niñas sobre estas tareas.

Legislar para proteger a las personas, mayoritariamente mujeres, que se ocupan del trabajo de cuidados. La agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible incluye entre sus objetivos estas demandas como un asunto prioritario del que depende el éxito global de su ejecución.

Si no incorporamos la lucha de las mujeres por la transformación social, no será posible prosperar en una economía de igualdad. Es fundamental escuchar más voces femeninas en la elaboración de políticas, buscar el equilibrio de género en la toma de decisiones para conseguir que se haga realidad el lema de ONU mujeres para este año “Mujeres líderes: Por un futuro igualitario en el mundo de la Covid-19”.

Las diputaciones andaluzas, conscientes del impacto de género provocado por la crisis de la COVID 19 y de las diferencias en las que ésta afecta a hombres y a mujeres, queremos mantener nuestro compromiso con la causa de la igualdad y continuar avanzando en políticas que impulsen la conciliación y la corresponsabilidad.

Seguiremos trabajando día a día por alcanzar la igualdad real que haga posible una vida digna para todas las personas, teniendo muy presentes los municipios de nuestras provincias y sus gobiernos locales, las concejalías y delegaciones de igualdad y mujer, que han estado como siempre prestando su apoyo a la ciudadanía de mano de miles de colectivos y asociaciones de mujeres.

Manifestamos la necesidad de sumar sinergias para conseguir un “Pacto por los cuidados” en el que todas las partes, administraciones, empresas y ciudadanía, adopten medidas para garantizar el derecho a la conciliación y el derecho al trabajo en condiciones de igualdad, en el que se desarrollen recursos y estructuras sociales que permitan el cuidado y la atención a personas dependientes.

Porque cuidar a quien lo necesita es un deber de una sociedad justa, solidaria y avanzada. Pero no es territorio único de las mujeres.”

Acto seguido se procede a votación y por unanimidad de los Srs. Ediles asistentes que representan un número superior al de la mayoría absoluta del número legal de miembros de este órgano se aprobó la proposición.

Acto seguido la Sra. Alcaldesa pregunta si desean someter alguna Moción a la consideración del Pleno, el Grupo Socialista plantea la siguiente Moción:

“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTE OBEJUNA PARA INSTAR A LA JUNTA DE ANDALUCÍA A AUMENTAR LA PUNTUACIÓN POR LOCALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS

Código seguro de verificación (CSV):

806B A266 0CAD 48CB CC33



806BA2660CAD48CBCC33

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.fuenteovejuna.org>.

Firmado por Secretario/a Srª. Dª MAHEDERO AGREDANO MARIA ISABEL el 15/3/2021

Firmado por Alcaldesa Srª. Dª MELLADO RUIZ SILVIA el 15/3/2021



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLAZA LOPE DE VEGA, S/N
FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)
C. P. 14290

N.º R.º 01140291

Expediente n.º: GEX1582/2021
Procedimiento: Pleno Ordinario 11/03/2021
Interesado: Ayuntamiento Fuente Obejuna

PROCEDENTES DE LOS MUNICIPIOS DE LAS ZONAS DE TRANSICIÓN JUSTA EN DIFERENTES CONVOCATORIAS PÚBLICAS.

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Fuente Obejuna desea someter a la consideración del Pleno la siguiente Moción.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado martes 9 de marzo de 2021, se firmó el Protocolo General de Actuación para la elaboración de los Convenios de Transición Justa de Andalucía, entre la Secretaria de Estado de Energía en representación del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, el Consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de la Junta de Andalucía, y el Presidente de ACOM (Asociación de Comarcas Mineras) en representación de los municipios afectados. Entre los diferentes Protocolos que se firmaron se encuentra el que afecta a la comarca del Valle del Guadiato, como consecuencia del cierre de la central térmica de Puente Nuevo.

Los Convenios de Transición Justa son el instrumento puesto en marcha por el Gobierno de España para estimular la economía de los territorios afectados, en los cuales se recogerán aquellos proyectos que sean más interesantes para la comarca, y que repercutan de manera más directa en el desarrollo económico y social de los municipios.

El Protocolo General de Actuación recoge el compromiso de las diferentes administraciones públicas de trabajar conjuntamente para generar oportunidades en las zonas de transición justa.

Una vez firmado dicho Protocolo, queda la parte más importante, la selección de las mejores propuestas realizadas durante el periodo de participación pública desarrollado en el año 2020, en el cual se plantearon un total de 221 ideas por parte de 37 agentes públicos y privados que se implicaron en dicho proceso.

Para el desarrollo de los proyectos seleccionados hace falta financiación, para lo cual, el Gobierno de España, ha puesto a disposición las diferentes líneas del Instituto de Transición Justa, así como financiación europea, a través del Fondo de Transición Justa enmarcado en el Pacto Verde Europeo, y el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para el cual se ha reservado una partida para las zonas de transición justa. Por tanto, le corresponde a la Junta de Andalucía, tras comprometerse con la firma del Protocolo General de Actuación, demostrar una apuesta clara por los territorios a los que afecta, entre los cuales se encuentra la comarca del Valle del Guadiato.

Código seguro de verificación (CSV):

806B A266 0CAD 48CB CC33



806BA2660CAD48CBCC33

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.fuenteovejuna.org>.

Firmado por Secretario/a Srª. Dª MAHEDERO AGREDANO MARIA ISABEL el 15/3/2021

Firmado por Alcaldesa Srª. Dª MELLADO RUIZ SILVIA el 15/3/2021



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLAZA LOPE DE VEGA, S/N
FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)
C. P. 14290

N.º R.º 01140291

Expediente n.º: GEX1582/2021
Procedimiento: Pleno Ordinario 11/03/2021
Interesado: Ayuntamiento Fuente Obejuna

Es el momento de plasmar en hechos las palabras, y de desarrollar políticas de discriminación positiva hacia una comarca que no se encuentra en la misma situación que el resto de territorios de Andalucía, por lo que el tratamiento no puede ser similar.

Ejemplos claros de la apuesta por los municipios afectados por el cierre de la minería del carbón y de las centrales térmicas los tenemos en otras Comunidades Autónomas, como es el caso de Asturias, la cual prima con 25 puntos por localización a aquellos proyectos que procedan de un municipio enmarcado en una zona de transición justa, demostrando un impulso decidido hacia territorios necesitados de un mayor apoyo institucional.

No ocurre lo mismo en nuestra Comunidad Autónoma, donde la Junta de Andalucía tan solo prima con 5 puntos por localización en una zona de transición justa a los proyectos que nazcan de dichos municipios, teniendo un trato prácticamente similar al resto de zonas de Andalucía, las cuales tienen una mayor capacidad de desarrollo económico.

Por ello, desde el PSOE de Córdoba pedimos un trato justo para los municipios que más lo necesitan, para que las propuestas que surjan de la comarca del Valle del Guadiato, tanto públicas como privadas, cuenten con un apoyo claro en las distintas convocatorias de ayudas relacionadas con la transición energética y ecológica en Andalucía, tal y como permiten las bases reguladoras aprobadas por el Gobierno de España, para que redunde en beneficio de los vecinos y de las vecinas.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Fuente Obejuna somete a votación la siguiente MOCIÓN para ser aprobada y en la que se acuerda:

- Instar a la Junta de Andalucía a aumentar la puntuación por localización hasta los 25 puntos para los proyectos procedentes de municipios situados en zonas de transición justa, entre los que se encuentra la comarca del Valle del Guadiato, en las distintas convocatorias públicas de ayudas relacionadas con la transición energética y ecológica.
- Trasladar dicha moción a la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de la Junta de Andalucía, al Presidente de la Junta de Andalucía, y a los grupos políticos con representación en el Parlamento de Andalucía, para su conocimiento.
- Trasladar dicha moción a la Diputación de Córdoba, y a los Ayuntamientos de la comarca del Guadiato.”

Alcanzándose en cuórum para su consideración como urgente, señala la Sra. Alcaldesa que en el Borrador de la Junta de Andalucía se otorga una puntuación de 5 puntos a los a los proyectos por localización que nazcan en municipios de una zona de transición

Código seguro de verificación (CSV):

806B A266 0CAD 48CB CC33



806BA2660CAD48CBCC33

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.fuenteovejuna.org>.

Firmado por Secretario/a Srª. Dª MAHEDERO AGREDANO MARIA ISABEL el 15/3/2021

Firmado por Alcaldesa Srª. Dª MELLADO RUIZ SILVIA el 15/3/2021



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLAZA LOPE DE VEGA, S/N
FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)
C. P. 14290

N.º R.º 01140291

Expediente n.º: GEX1582/2021
Procedimiento: Pleno Ordinario 11/03/2021
Interesado: Ayuntamiento Fuente Obejuna

justa, teniendo un trato prácticamente similar al resto de zonas de Andalucía, las cuales tienen una mayor capacidad de desarrollo económico.

Por ello quiere instar a la Junta de Andalucía a aumentar la puntuación por localización hasta los 25 puntos para los proyectos procedentes de municipios situados en zonas de transición justa, entre los que se encuentra la comarca del Valle del Guadiato, en las distintas convocatorias públicas de ayudas relacionadas con la transición energética y ecológica al igual que Asturias.

Acto seguido la Sra. Portavoz del Grupo Popular que está a favor de todo lo que sea bueno para la Comarca pero que en relación a lo que solicita la moción se ha puesto en contacto con la Dirección General, en el escaso tiempo con el que ha contado, dado que le han dado traslado de la moción minutos antes del pleno, y le han comunicado que al día de hoy, la Junta no puede acordar lo que se pide en la moción porque el gobierno central no la ha dotado de herramientas para hacerlo, están marcados los criterios y directrices desde el Ministerio. Si se tenía conocimiento antes debería haberse solicitado. Por ello su Grupo se va a abstener. Responde la Sra. Alcaldesa que se ha tenido conocimiento de la Moción esa misma mañana. Acto seguido se procede a votación y con la abstención de los Srs. Ediles del Grupo popular y el voto a favor de los Srs. Ediles del Grupo Socialista se aprobó la Moción y los acuerdos en ella contenidos.

5.- CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO: RUEGOS Y PREGUNTAS

Por la Portavoz de Grupo Popular se formularon los siguientes Ruegos y preguntas:

- Rueda que se convoquen plenos cada dos meses.
- Que el pleno avoque las competencias de legadas en la Junta de Gobierno.
- Que se resuelva el tema de que los concejales de la oposición puedan ver los decretos por la tarde o por otra vía que sea posible
- ¿Porqué se ha elegido esa ubicación para el parque de calistenia?
- ¿Qué actos se han realizado por el 8 M?
- ¿Cómo está la contratación de la ayuda a domicilio?
- ¿En que consiste la adhesión a los pueblos mágicos?
- ¿Porqué no se ha convocado la mesa reivindicativa de la conversión de la N-432 en A-81?
- ¿A cuánto asciende el contrato Basado de electricidad hecho a través de la Central de Contratación de la FEMP?
- En relación a Mellaria ¿porqué no se ha cursado invitación a la Consejería de Cultura y a la Delegada de Cultura?

Código seguro de verificación (CSV):

806B A266 0CAD 48CB CC33



806BA2660CAD48CBCC33

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.fuenteovejuna.org>.

Firmado por Secretario/a Sr.ª. D.ª MAHEDERO AGREDANO MARIA ISABEL el 15/3/2021

Firmado por Alcaldesa Sr.ª. D.ª MELLADO RUIZ SILVIA el 15/3/2021



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLAZA LOPE DE VEGA, S/N
FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)
C. P. 14290

N.º R.º 01140291

Expediente n.º: GEX1582/2021
Procedimiento: Pleno Ordinario 11/03/2021
Interesado: Ayuntamiento Fuente Obejuna

Responde la Sra. Alcaldesa a las cuestiones planteadas:

- Informa la Sra. Alcaldesa y el Sr. Concejal de Deportes Montero Panadero que el parque fue solicitado por la Asociación MTB y el lugar también fue propuesto por ésta, tiene unas vistas increíbles que invitan a practicar deporte, además se ha acondicionado toda la zona, asimismo se informa que el sábado día 13 es la inauguración a la que quedan todos invitados.
- En relación a los actos del 8 M, no se ha podido hacer lo que les hubiese gustado, se leyó el Manifiesto y se colgó en las redes sociales. También se entregaron mochilas en el IES y en las tiendas donde no se pudo llegar el 25 N. Se puso además la pancarta en la fachada del Ayuntamiento y se están impartiendo en los colegios charlas sobre igualdad por la técnica de igualdad.
- En relación a la ayuda a domicilio se informa que ahora el servicio está prorrogado hasta la nueva licitación, se han aprobado recientemente los nuevos precios por la Junta de Andalucía y en los próximos días nos entrega los nuevos pliegos el IPBS y se licita de forma inmediata.
- En relación a la vacunación de las auxiliares de ayuda a domicilio se está retrasando quedan pocos pueblos y entre ellos en la comarca está Belmez y Fuente Obejuna, incluso se están vacunando otros colectivos como protección civil.

Comenta la Sra. Cabezas que es un problema de abastecimiento, pregunta quienes son los que se vacunan de protección civil, ella pertenece y no la han llamado, hace tiempo que se han generado dos grupos en Protección Civil y uno de ellos no conoce cuales son los servicios que se hacen, a lo que responde la Sra. Alcaldesa que ha remitido la lista el jefe de la agrupación de voluntarios y que ella desconoce quienes están en el listado.

- La Asociación de los pueblos mágicos da a conocer los pueblos con su riqueza histórica y gastronomía.
- La plataforma “Vente a vivir a un pueblo” se genera a raíz de la pandemia, dan a conocer los pueblos para teletrabajar, invertir...hay pueblos que dan incentivos se está estudiando la posibilidad y se está abierto a las propuestas que quieran hacer.
- En cuanto a la Autovía no existe una Mesa como tal, se han convocado a los Alcaldes y se han unido con los Alcaldes de la Serena, se ha pedido a Diputación informes sobre la elaboración de documentos, a lo que comenta la Sra. Cabezas que pasa por ZEPA, y la Sra. Alcaldesa comenta que el trazado que facilita Extremadura afecta a poca superficie incluida en ZEPA
- En cuanto a l contrato de electricidad se esta evaluando por los técnicos el ahorro que puede suponer.
- En relación a las invitaciones de Mellaria, por la pandemia se ha reducido el aforo se invitó al Delegado del Gobierno y si él lo hubiese estimado habría dado traslado a la Consejería y a la Delegada de Cultura, a ella le hubiese gustado que

Código seguro de verificación (CSV):

806B A266 0CAD 48CB CC33



806BA2660CAD48CBCC33

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.fuenteovejuna.org>.

Firmado por Secretario/a Srº. Dº MAHERO AGREDANO MARIA ISABEL el 15/3/2021

Firmado por Alcaldesa Srº. Dº MELLADO RUIZ SILVIA el 15/3/2021



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLAZA LOPE DE VEGA, S/N
FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)
C. P. 14290

N.º R.º 01140291

Expediente n.º: GEX1582/2021
Procedimiento: Pleno Ordinario 11/03/2021
Interesado: Ayuntamiento Fuente Obejuna

hubiesen asistido así como también la Diputada de Cultura, cuando se pueda hacer un acto con todas las autoridades se hará. La Sra. Cabezas comenta que no estuvo bien no invitar a la Delegada de Cultura dado que es un sitio que pertenece al patrimonio Histórico, de nuevo la Sra. Alcaldesa comenta que ella se ha dirigido siempre a los Delegados del Gobierno y si lo han estimado han dado traslado a otras autoridades, el acto salió perfecto, finalmente la Sra Cabezas de nuevo indica que no se invitó a la Consejería. Y tras ratificarse en sus posicionamientos, no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las 18:40 horas, la Sra. Alcaldesa levantó la sesión de todo lo cual yo como secretaria doy fe.

Y para que así conste, expido el presente con la salvedad de lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de organización y funcionamiento y régimen jurídico de las Corporaciones Locales, en Fuente Obejuna fechado y firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

806B A266 0CAD 48CB CC33



806BA2660CAD48CBCC33

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.fuenteovejuna.org>.

Firmado por Secretario/a Srª. Dª MAHEDERO AGREDANO MARIA ISABEL el 15/3/2021

Firmado por Alcaldesa Srª. Dª MELLADO RUIZ SILVIA el 15/3/2021